

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO- DOS MIL CATORCE:** En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, a las catorce horas del día quince de abril del año dos mil catorce, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huevo, contando con la presencia de los Directores Propietarios: Ing. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Lic. Francisco Antonio Chicas Batres, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez; los Directores Adjuntos: Lic. Edwin Ernesto Flores Sánchez, Lic. Nelson Napoleón García Rodríguez, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Cristóbal Cuellar Alas e Ing. Carlos José Guerrero Contreras; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe el Secretario Interino de la Junta de Gobierno, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez.

-----

-----

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

-----

-----

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes del Señor Presidente, 5) Informes, 5.1) Dirección Técnica, 5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

-----

-----

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

-----

-----

5) Informes.

5.1) Dirección Técnica.

El Director Técnico hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, informe del Comité de Factibilidades correspondiente al Acta No. 809 de fecha 3 de abril de 2014, suscrito por la Comisión Especial de Factibilidades conformada por: el Ingeniero José Saúl Vásquez Ortega, en su calidad de Director Técnico; el Ingeniero Thomas Dietrich Boekle, en su calidad de Sub Director de Ingeniería y Proyectos; el Ingeniero Manuel Ángel Serrano Guzmán, en su calidad de Gerente de la Región Metropolitana; el Arquitecto Frederick Benitez, en su calidad de Gerente de la Región Central; el Ingeniero Ángel Gabriel Valdés Jovel, en su calidad de Gerente de la Región Occidental; el Ingeniero Hugo Luis Santamaría, en su calidad de Gerente de la Región Oriental Interino; el Ingeniero Alberto Arturo Sandoval, en representación del Gerente Comercial; la Arquitecta Roxana Patricia Canizalez Valencia en su calidad de Jefe de la Unidad de Factibilidades y la Licenciada Jacqueline Mejía, en representación del Gerente de la Unidad Jurídica.

La Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

### REGION METROPOLITANA

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
<b>PROYECTOS</b>						
<b>FACTIBILIDADES</b>						
292/13	4-10-13	3-04-14	13 lotes (AP y AN)	13 lotes (AP y AN)	Prolongación Alameda Juan Pablo II, entre 75ª. Avenida Norte y Avenida Masferrer, Caserío Las Lajas, San Antonio Abad de esta Ciudad.	CONDominio VILLAS DEL NORTE / SR. CARLOS MAURICIO GUERRERO CONTRERAS
AP: Se concede acometida ø 1".						
338/13	19-11-13	3-04-14	28 aptos. (AP y AN)	28 aptos. / Edif. de 5 niv. y 2 sótanos (AP y AN)	Calle a Cantón El Carmen y Pasaje Privado, Block 162, lote No.163, Colonia Escalón de esta Ciudad.	CONDominio TORRE JADE / GRUPO RED Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.
AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en los pisos superiores, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio y medidores individuales para cada apartamento. Se concede acometida ø 2" para todo el proyecto. AN: De conformidad al artículo 10-D del Pliego Tarifario vigente, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867, de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de Octubre de 2009, y sus respectivas reformas, las personas naturales o jurídicas que desarrollen proyectos residenciales, habitacionales o urbanísticos con fines comerciales en los lugares donde la ANDA haya realizado o proyecte realizar obras de mejora o ampliación de la red de acueducto y/o alcantarillado, deberán dar un aporte \$ 500.00 por unidad habitacional en concepto de tarifa por mejoramiento o ampliación de red (Mejoramiento al sistema de alcantarillado sanitario en Colonia Escalón), ascendiendo el monto del pago del proyecto CONDOMINIO TORRE JADE a la cantidad de \$ 14,000.00, el cual deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería de la ANDA, ubicado en Edificio ex - IVU, con cheque certificado a nombre de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Será requisito indispensable que el urbanizador presente copia del recibo de cancelación del aporte al momento de solicitar la recepción de campo.						
334/13	15-11-13	3-04-14	4 aptos. (AP y AN)	4 aptos. / Edif. de 2 niv. (AP y AN)	Calle La Granjita y Pasaje Las Victorias, San Antonio Abad de esta Ciudad.	CONDominio HABITACIONAL LAS VICTORIAS / SR. JOSÉ EMETERIO GUZMÁN FLORES
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 70.00 mts. de tubería ø2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (12 tubos). Para garantizar la eficiencia del servicio en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio y medidores individuales para cada apartamento. Se concede acometida ø 1" para todo el proyecto.						
012	21-01-14	3-04-14	47 aptos. (AP y AN)	47 aptos. / Edif. de 12 niv. (AP y AN)	Entre Avenida La Capilla y Avenida Las Acacias No.127, Colonia San Benito de esta Ciudad.	CONDominio RESIDENCIAL SAN BENITO 21 / INVERSIONES ZETA, S.A. DE C.V.
AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en los pisos superiores, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios de los apartamentos. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio y medidores individuales para cada apartamento. Se concede acometida ø 2" para todo el proyecto. AN: De conformidad al artículo 10-D del Pliego Tarifario vigente, aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Economía número 867, de fecha 16 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial número 199, Tomo 385, de fecha 26 de Octubre de 2009, y sus respectivas reformas, las personas naturales o jurídicas que desarrollen proyectos residenciales, habitacionales o urbanísticos con fines comerciales en los lugares donde la ANDA haya realizado o proyecte realizar obras de mejora o ampliación de la red de acueducto y/o alcantarillado, deberán dar un aporte \$ 500.00 por unidad habitacional en concepto de tarifa por mejoramiento o ampliación de red, ascendiendo el monto del pago del proyecto CONDOMONIO RESIDENCIAL SAN BENITO 21 a la cantidad de \$ 23,500.00, el cual deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería de la ANDA, ubicado en Edificio ex - IVU, con cheque certificado a nombre de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Será requisito indispensable que el urbanizador presente copia del recibo de cancelación del aporte al momento de solicitar la recepción de campo.						
<b>PROYECTOS</b>						
<b>FACTIBILIDADES</b>						
003	7-01-14	3-04-14	1 serv. (AP y AN)	1 serv. / Edif. de 2 niv. (AP y AN)	Calle El Algodón, Colonia Miralvalle, San Antonio Abad de esta Ciudad.	MODULO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y MINISTERIALES / IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA
AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios del proyecto. Se instalará un medidor global antes de la cisterna para el edificio. Se concede acometida ø 1" para todo el proyecto.						
045	13-02-14	3-04-14	1 serv. (AP y AN)	1 serv. / Edif. de 2 niv. (AP y AN)	Km. 9 ½ Carretera Panamericana, Calle Marginal, contiguo a CISCO, J/de Santa Tecla, Depto. de La Libertad.	EDIFICIO CORPORATIVO PUMA EL SALVADOR / PUMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
AP: Para garantizar la eficiencia del servicio en el piso superior, el urbanizador deberá construir e instalar los elementos hidráulicos necesarios (cisterna, equipo de bombeo, etc.). La operación y mantenimiento de dicho sistema correrá por cuenta de los propietarios del proyecto. Se concede acometida ø 1" para todo el proyecto.						
<b>COMUNIDADES</b>						
<b>FACTIBILIDAD</b>						
010	9-01-13	3-04-14	6 serv. dom. (AP y AN)	6 serv. dom. (AP y AN)	km. 12 ½ Carretera Autopista a Gomalapa del Municipio de San Marcos, Depto. de San Salvador.	10 DE OCTUBRE, 2ª. ETAPA (ZONA VERDE)
AP: El servicio será proporcionado cuando entre en operación el pozo a perforar en Planta El Milagro. IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.						
<b>FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN</b>						
069	4-02-14	3-04-14	7 serv. dom. (AP)	7 serv. dom. (AP)	Calle Principal, al Oriente de Avenida Paleca del Municipio de Ciudad Delgado, Depto. de San Salvador.	COLONIA SANTA CLEMENTINA
Ya cuentan con servicio de aguas negras.						

### REGION CENTRAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
<b>PROYECTOS</b>						
<b>FACTIBILIDAD</b>						
081	18-03-14	3-04-14	292 lotes (AP)	292 lotes (AP)	km. 21 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, J/de Zaragoza y San José Villanueva, Depto. de La Libertad.	CONDominio RESIDENCIAL LAS LUCES / URBANISA, S.A. DE C.V.
AP: Siempre y cuando los interesados instalen una válvula reguladora de presión ø 3" completa, para el entronque en San José Villanueva. Se concede una acometida ø 3". NOTA: La zona del proyecto ubicada en Zaragoza, ya fue construida y recibida por ANDA, así como las condicionantes según factibilidad anterior No.084/2013 ya fueron superadas. Este Certificado de Factibilidad queda condicionado a la ejecución de las obras plasmadas en el Convenio FHIDRO y a la donación de las mismas a ANDA. El presente documento está enmarcado en los compromisos del proyecto FHIDRO. NOTA: Según el Manual de Procedimientos de Trámite de Factibilidad, Aprobación y Recepción de Planos y Habilitación para proyectos urbanísticos beneficiarios del Fideicomiso FHIDRO, anexo 2, cuadro de ratificación de distribución de las urbanizaciones que tienen derecho al FHIDRO, ítem 18, Urbanisa, S.A. de C.V. tiene derecho a 350 conexiones, quedando pendientes 58. AN: ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en el sector. Para la disposición sanitaria de las aguas negras, los interesados deberán cumplir con las disposiciones aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN en el respectivo Permiso Ambiental otorgado a través de Resolución MARN-No.4779-1175-2007 y Resolución MARN No.4779-893-2009. De acuerdo a dichos Permisos Ambientales y de acuerdo a una nota MARN-DGEC-4779-87-2013 de fecha 23 de Enero de 2013 extendida por el Ingeniero Herman Rosa Chávez, Ministro de dicha entidad, para el manejo de las aguas residuales y excretas, cada propietario de cada lote deberá construir una fosa séptica, una trampa de grasas y un pozo de absorción, tal como quedó registrado en el Programa de Manejo Ambiental. La construcción y mantenimiento de dicho sistema a construir será responsabilidad de los propietarios de cada lote.						
<b>COMUNIDADES</b>						
<b>FACTIBILIDADES</b>						
050	27-01-15	3-04-14	9 serv. dom.	9 serv. dom.	Calle Jacinto Najarra y Calle Polígono, frente a	LLANO DE SAN CRISTÓBAL

			(AP)	(AP)	Penitenciaria, Barrio Concepción del Municipio de San Vicente, Depto. de San Vicente.	
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 220.00 mts. de tubería ø2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (37 tubos). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.						
108	21-02-14	3-04-14	64 serv. dom. (AP)	64 serv. dom. (AP)	Cantón Obraje Nuevo del Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. de La Libertad.	SAN JORGE
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 70.00 mts. de tubería ø2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (12 tubos) en Calle Principal a la Comunidad y 140.00 mts. de tubería ø2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (24 tubos) en Calle a La Cancha. IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
147	13-03-14	3-04-14	69 serv. (AP) y 503 serv. (AN), ambos dom.	69 serv. (AP) y 503 serv. (AN), ambos dom.	10ª. Avenida Norte y Calle Urrutia, al Nor-Poniente del Municipio de Quezaltepeque, Depto. de La Libertad.	LAS BRISAS, SANTA BÁRBARA Y SAN JOSÉ No.1 (VMVDU)
IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. AN: Las descargas de las aguas negras se realizarán de la siguiente manera: 1. Para 429 viviendas podrán descargar al sistema ø 8" existente en la Intersección del Pasaje No.1 y Avenida Guatemala de Colonia San Jacinto, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 3,200.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC (534 tubos), desde la intersección de Avenida Venecia con la Calle La Toma. 2. Para el resto de las viviendas, la descarga se realizará al sistema ø 8" existente en Final de la 7ª. Calle Poniente de la Colonia Santa Emilia, siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 700.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC (117 tubos), desde la comunidad hasta la descarga. 3. Los interesados deberán construir un colector de olivio, cuyo punto de inicio será del pozo existente en 1ª. Avenida Norte y 14ª. Calle Oriente, y descarga a un pozo existente en Avenida Independencia y Lotificación Santa Cruz, con una longitud aproximada de 300.00 mts. (50 tubos) con tubería ø 18" PVC. Los interesados deberán presentar el diseño respectivo para su aprobación.						
DENEGADA						
079	11-02-14	3-04-14	41 serv. dom. (AP)	0	Caserío El Sifón, San Juan Las Mesas del Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. de La Libertad.	CASERÍO EL SIFÓN
En vista que el sistema de acueducto existente más cercano se encuentra a una distancia aproximada de 1,400.00 mts., trabaja con baja eficiencia y no tiene capacidad para otorgar más servicios.						

## REGION OCCIDENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDADES						
076	12-03-14	3-04-14	1 serv. com. (AP y AN)	23 lotes (AP y AN)	Parque Comercial Los Héroes, Polígono 1, lote No.8, Loma Alta, J/de Santa Ana, Depto. de Santa Ana.	NUEVA AGENCIA DE COMEDICA DE R.L. / ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL COLEGIO MÉDICO DE EL SALVADOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMEDICA DE R.L.)
AP: Los interesados deberán suministrar e instalar una válvula reguladora de presión ø 4" Ho.Fo. (sistema completo) cuya ubicación será proporcionada por la Gerencia Región Occidental. Será requisito indispensable haber instalado dicha válvula, previa recepción y habilitación del proyecto. AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 18.00 mts. de tubería ø8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (3 tubos) y el respectivo pozo de inicio de aguas negras.						
095	27-03-14	3-04-14	115 lotes (AP y AN)	115 lotes (AP y AN)	Calle antigua a Ferrocarril, Colonia 12 de Octubre, J/ de Acajutla, Depto. de Sonsonate.	VILLAS DEL PACÍFICO (Ley Especial de Agilización de trámites) / TERRENOS E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
DENEGADA						
066	4-03-14	3-04-14	114 lotes (AP y AN)	0	Final 4ª. Avenida Sur y Pasaje Las Tejas, J/de Izalco, Depto. de Sonsonate.	LOTIFICACIÓN EL EDÉN / RAPEMA, S.A. DE C.V.
En vista que el sistema de acueducto existente en el sector no tiene capacidad para otorgar más servicios, ya que al concederlos se afectaría con racionamiento al Barrio Santa Teresa, Santa Lucía y otras, y porque ANDA no posee sistema de alcantarillado sanitario en el sector donde se ubica el terreno.						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
132	7-03-14	3-04-14	45 serv. dom. (AP y AN)	45 serv. dom. (AP y AN)	Cantón Cantarana del Municipio de Santa Ana, Depto. de Santa Ana.	JARDINES DE SAN RAFAEL
IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 150.00 mts. de tubería ø8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (25 tubos).						
137	11-03-14	3-04-14	34 serv. dom. (AP)	34 serv. dom. (AP)	Sector La Bomba, Caserío El Singüil, Cantón San Cristóbal del Municipio de El Porvenir, Depto. de Santa Ana.	EL SINGÜIL, SECTOR LA BOMBA LOS 58
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, una válvula reguladora de presión ø 2" Ho.Fo. (sistema completo). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. En caso de atravesar terrenos particulares, la comunidad deberá constituir servidumbre de acueducto a favor de ANDA de 3.0 mts de ancho, 1.50 mts a cada lado del eje de la tubería por la longitud necesaria.						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDADES						
139	11-03-14	3-04-14	1 serv. colect. / 11 viv. (AP y AN)	11 serv. dom. (AP y AN)	Final 4ª. Avenida Sur, Barrio San José del Municipio de Coatepeque, Depto. de Santa Ana.	SAN JOSÉ
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 140.00 mts de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (24 tubos). NOTA: Los interesados solicitan un servicio colectivo pero se les aprueban servicios domiciliarios, ya que se encuentran en proceso de escrituración de sus propiedades. IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA.						

## REGION ORIENTAL

HCT	Fecha de Ingreso	Fecha de Resol.	No. De serv. Solic.	No. de Serv. Aprob.	Ubicación	Nombre del Proyecto/Comunidad/Propietario
PROYECTOS						
FACTIBILIDAD						
025	27-01-14	3-04-14	1 serv. com. (AP)	1 serv. com. (AP)	Carretera del Litoral, J/de Ereguayquín, Depto. de Usulután.	ESTACIÓN DE SERVICIO LA MONTAÑA / SR. ADRIÁN SARAVIA POLIO
AP: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 1,632.00 mts. de tubería ø 2" PVC C-160 PSI JR como mínimo (272 tubos). Se concede acometida ø ¾" PVC para todo el proyecto. El interesado deberá instalar un hidrante contiguo al proyecto.						
COMUNIDADES						
FACTIBILIDAD						
129	6-03-14	3-04-14	151 serv. dom. (AN)	151 serv. dom. (AN)	Calle antigua al Sitio, al Norte de Colonia Chaparrastique del Municipio de San Miguel, Depto. de San Miguel.	SAN JUAN FLORESTA Y PEGANZ
La comunidad ya cuenta con servicio domiciliario de agua potable. AN: Siempre y cuando los interesados instalen por su cuenta, aproximadamente 758.00 mts. de tubería ø 8" PVC C-100 PSI JC como mínimo (127 tubos). IMPORTANTE: La comunidad deberá presentar el INFORME SOCIAL emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de presentar los planos a revisión y aprobación de ANDA. Este documento deja sin efecto el Certificado de Factibilidad No.371/2013 Ref.Com.260.654.2013 de fecha 21 de Noviembre de 2013.						
FACTIBILIDAD-RESOLUCIÓN						
164	24-03-14	3-04-14	35 serv. dom. (AP)	35 serv. dom. (AP)	Sobre línea férrea, Barrio Los Remedios, Municipio de Santa María, Depto. de	FENADESAL No.1

					Usulután.	
Los interesados deberán presentar el respectivo permiso de FENADESAL para atravesar la línea férrea. <b>IMPORTANTE:</b> La comunidad presentará el Informe Social emitido por la Unidad de Inclusión Social al momento de solicitar el nuevo servicio y deberá ponerse en contacto con la Gerencia Comercial de ANDA al tel. 2530-3702, para determinar los costos de conexión y sucursal que atenderá su trámite.						
DENEGADAS						
165	24-03-14	3-04-14	48 serv. dom. (AP)	0	Cantón Candelaria del Municipio de San Jorge, Depto. de San Miguel.	CASERÍO SAN LUIS
En vista que el sistema de acueducto existente en el sector trabaja con baja eficiencia y no tiene capacidad para otorgar más servicios.						
166	24-03-14	3-04-14	33 serv. dom. (AP)	0	Cantón Candelaria del Municipio de San Jorge, Depto. de San Miguel.	CASERÍO SAN LUIS
En vista que el sistema de acueducto existente en el sector trabaja con baja eficiencia y no tiene capacidad para otorgar más servicios.						
167	24-03-14	3-04-14	23 serv. dom. (AP)	0	Cantón Candelaria del Municipio de San Jorge, Depto. de San Miguel.	LOTIFICACIÓN DIVINA PROVIDENCIA
En vista que el sistema de acueducto existente en el sector trabaja con baja eficiencia y no permite ampliar la cobertura a más servicios.						

## 5.2) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

5.2.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, el Informe de Compras correspondiente al mes de marzo de 2014, en cumplimiento al Artículo 10, Literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y a lo instruido en Acta número 1997, punto VII, de fecha 11 de noviembre del año 2005, conteniendo la siguiente información:

1. Informe mensual de compras al mes de marzo de 2014.
2. Seguimiento al plan de compras institucional año 2014.

La Junta de Gobierno **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe, el cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.

5.2.2) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 04 de abril de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto, **ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.0566.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado	
160.1-5-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Metropolitana	Manuel Angel Serrano Guzman	54301	Mantenimientos y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados tipo: Mini Split, Ventana y Central de Distintas Marcas y Modelos, pertenecientes a la Región Metropolitana	\$33.900.00
<p>Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados, pertenecientes a la Región Metropolitana, ya que dichos lote fue declarado Desierto en el proceso de Licitación Pública: LP 04/2014, denominado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014", tal como lo refleja en Punto de Acta NUEVE, Ref.: SO-20241-5.2.2</p> <p>De igual manera en Acuerdo de dicho punto, en inciso b) literal 6. Enuncia: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie a través de un proceso por Libre Gestión la contratación del Lote No 2 Región Metropolitana el cual se declaró Desierto.</p> <p><b>ANTECEDENTES:</b>  <b>En el Año 2014</b>            En el proceso de LP 04/2014, denominado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PROPIEDAD DE LA ANDA, INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014", dicho Lote se Declaró Desierto</p> <p><b>En el Año 2013</b>            En el proceso LP 38/2012, denominado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO: MINI SPLIT, VENTANA Y CENTRAL DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS, PERTENECIENTES A LA INSTITUCION INSTALADOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES, OFICINAS Y SUCURSALES DE LA ANDA A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2013", dicho Lote fue solicitado a través del S1 160.1-13-2013 por un monto de \$30,600.00 (IVA incluido) el cual fue adjudicado</p>							
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>\$33.900.00</b>

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se

cuenta con disponibilidad presupuestaria.

5.2.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 28 de marzo de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.0567.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado	
250-65-2014	Gerencia de Mantenimiento Electromecánico	Manuel de Jesús Zavaleta Gonzalez	54119	Material Eléctrico	\$0.00	700- Metros de Cable THHN No 3/0	\$10,085.25
Suministro de 700- Metros de Cable THHN No 3/0, que serán utilizados para el mejoramiento de acometida de motor eléctrico de estación de Bombeo Ana Guerra de Jesús, del Departamento de San Vicente, como también para planta de agua potable La Esperanza, del municipio de Olocuilta, departamento de La Paz. Dichas plantas abastece de un 50% agua dichos municipio. <b>ANTECEDENTES:</b> En el Año 2013 Hasta el momento no adquirido producto similar al solicitado, pero sí de otros tal como se muestra en la Libre Gestión No 92/2013 se adquirieron 20 Metros de Cable THHN No 1/0 por un monto de \$151.88 (IVA incluido) y 81 Metros de Cable THHN No 2 Negro por un monto de \$378.01 (IVA incluido) a la empresa Electro Mercantil S.A. de C.V.							
<b>TOTAL GENERAL</b>							\$10,085.25

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

5.2.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 7 de abril de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.0586.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado/ Cantidad	
140-26-2014	Gerencia de Recursos Humanos	Jorge Bolaños Escudero	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad entre 2.5 a 150 libras	\$1,356.00
			51302	Beneficio Extraordinario	\$0.00	1- Servicio de mantenimiento de Extintores	
160.1-53-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Metropolitana	Manuel Ángel Serrano Guzmán	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad entre 2.5 a 150 libras	\$7,910.00
			51302	Beneficio Extraordinario	\$0.00	1- Servicio de mantenimiento de Extintores	
160.3-47-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Central	Frederick Antonio Benítez Cardona	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad entre 2.5 a 150 libras	\$2,260.00
			51302	Beneficio Extraordinario	\$0.00	1- Servicio de mantenimiento de Extintores	
160.4-51-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Oriental	Hugo Luis Santamaría Lopez	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad entre 2.5 a 150 libras	\$1,356.00
			51302	Beneficio Extraordinario	\$0.00	1- Servicio de mantenimiento de Extintores	
160.2-39-2014	Departamento Administrativo Regional, Región	Angel Gabriel Vaidés Jovel	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad	\$1,695.00

	Occidental					entre 2.5 a 150 libras		
		51302	Beneficio Extraordinario	\$0.00		1- Servicio de mantenimiento de Extintores		
Suministro de Recarga de Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono con capacidad entre 2.5 a 150 libras y Servicio de mantenimiento de los mismo, a nivel nacional para el año 2014 <b>ANTECEDENTES:</b> En el Año 2013 No se realizaron ya el proceso de Libre Gestión No 250/2012 se adjudicó en Diciembre 2012 a las empresas Oxígeno y Gases de El Salvador S.A. de C.V., por un monto de \$ 9,001.48								
<b>TOTAL GENERAL</b>								\$14,577.00

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

5.2.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 7 de abril de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.0587.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Específico				Sub Total	Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado/ Cantidad		
140-27-2014	Gerencia de Recursos Humanos	Jorge Bolaños Escudero	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Servicio de Recarga de Equipo Autónomo	\$226.00	\$5,706.50
			51301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH		
160.1-54-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Metropolitana	Manuel Ángel Serrano Guzmán	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Servicio de Recarga de Equipo Autónomo	\$3,390.00	
			51301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH		
160.3-48-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Central	Frederick Antonio Benitez Cardona	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Servicio de Recarga de Equipo Autónomo	\$1,130.00	
			51301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH		
160.4-52-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Oriental	Hugo Luis Santamaría Lopez	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Servicio de Recarga de Equipo Autónomo	\$395.50	
			51301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH		
160.2-40-2014	Departamento Administrativo Regional, Región Occidental	Angel Gabriel Valdés Jovel	54107	Productos Químicos	\$0.00	1- Servicio de Recarga de Equipo Autónomo	\$565.00	
			51301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$0.00	1- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH		
Servicio de Recarga, Mantenimiento y Reparación de Equipo Autónomo marca NORTH (Extintores), a nivel nacional para el año 2014 <b>ANTECEDENTES:</b> En el Año 2013 No se realizaron ya el proceso de Libre Gestión No 250/2012 se adjudicó en Diciembre 2012 a las empresas Oxígeno y Gases de El Salvador S.A. de C.V., por un monto de \$ 3,029.76								
<b>TOTAL GENERAL</b>								\$5,706.50

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

5.2.6) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno el informe sobre los procesos de compras por la modalidad de Libre Gestión, tramitados por dicha Unidad el 7 de abril de 2014; adquisición que será financiada con FONDOS PROPIOS.

Por lo que la Junta de Gobierno, después de deliberar sobre este punto,

**ACUERDA:**

- 1) Dar por recibido el informe con número de referencia 04.0588.2014, el cual queda anexo en los antecedentes de la presente acta y que se resume de la

siguiente manera:

No S-1	Unidad Solicitante	Solicitante	Especifico				Total
			No	Nombre	Monto Adjudicado a la Fecha	Obra, bien o servicio solicitado	
0303-10-2014	Departamento de Contabilidad	José Luis Gonzalez Argueta	61102	Maquinaria y Equipos	\$0.00 (*)	1- Aire acondicionado Mini Split 36,000 BTU	\$2,260.00
<p>Compra de 1 equipo de aire acondicionado tipo Miniplit, los que serán instalados en la área de del Departamento de Contabilidad, debido a que trabaja en jornadas extraordinarias y los días sábados, por lo que se necesita.</p> <p>ANTECEDENTES: En el Año 2013, la Unidad de Laboratorio No se adquirió Aire Acondicionado</p> <p>(*) En el Proceso 47/2014 se está tramitando la compra de 5 equipos de aire acondicionado tipo Miniplit, los que serán instalados en las nuevas instalaciones del Laboratorio de la Región Occidental, Presupuestariamente se cuenta con \$4,294.00</p> <p>A la vez el proceso 33/2014 asimismo está tramitando la compra de 5 equipos de aire acondicionado tipo Miniplit, los que serán instalados en Laboratorio de La Pavas, Presupuestariamente se cuenta con \$4,005.80.</p> <p>Haciendo un total de \$ 8,299.80 por adjudicar.</p>							
106-16-2014	Unidad de Administración de Despesas Regionales	Jose Humberto Guzman Amaya	61101	Mobiliarios	\$0.00	12- Unidades de Estantes para Despensa de Occidente	\$3,360.03
<p>Suministro de 12 de Estantes para Despensa de Occidente, los actuales se encuentra muy deteriorado y algunos están totalmente inservibles poniendo en peligro al personal de las despensas como de los usuarios.</p> <p>ANTECEDENTES: En el Año 2013 Hasta el momento no adquirido producto similar al solicitado.</p>							
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>\$5,620.03</b>

- 2) Instruir al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que previo a iniciar el proceso de compra, verifique que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huezco, dio por terminada la sesión, siendo las quince horas de todo lo cual yo, el secretario interino CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO  
PRESIDENTE

ING. ROGELIO EDUARDO RIVAS POLANCO  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

ARQ. JOSÉ ROBERTO GÓCHEZ ESPINOZA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LIC. FRANCISCO ANTONIO CHICAS BATRES  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. EDWIN ERNESTO FLORES SÁNCHEZ  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

LIC. NELSON NAPOLEÓN GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL

LIC. CRISTÓBAL CUELLAR ALAS  
DIRECTOR ADJUNTO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ING. CARLOS JOSÉ GUERRERO CONTRERAS  
DIRECTOR ADJUNTO  
CÁMARA SALVADOREÑA DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ  
ASESOR LEGAL Y SECRETARIO INTERINO DE LA JUNTA DE GOBIERNO